

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 1 de 35



COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

04	Ajuste a los preliminares del PEI, Manual de convivencia, SIEE, Modelo pedagógico, Planes de área y Gestión de los recursos.	Comité de Gestión para el desarrollo	Consejo Directivo	Febrero 2024
03	Ajuste a los preliminares del PEI, Manual de convivencia, SIEE, Modelo pedagógico, Planes de área y Gestión de los recursos.	Comité de Gestión para el desarrollo	Consejo Directivo	Noviembre 2022
02	Ajuste a los preliminares del PEI, Manual de convivencia, SIEE, Planes de área y Gestión de los recursos.	Comité de Gestión para el desarrollo	Consejo Directivo	Noviembre 2021
01	Implementación del Manual de Diseño y desarrollo inspectorial y sus respectivas herramientas	Comité de Gestión para el desarrollo	Consejo Directivo	Mayo 2020
00	Modificación del procedimiento debido al gran cambio hecho al Sistema de Gestión de Calidad	Rector	Comité de Direccionamiento estratégico	Marzo 2015
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	FECHA
CUADRO DE MODIFICACIONES				

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Referencias	3
4. Definiciones	3
5. Presentación	4
6. Identificación institucional	5
7. Reseña histórica	5
7.1. Presentación de la PIA Sociedad Salesiana San Luis Beltrán	5
7.2. Reseña histórica	6
7.3. Finalidad de la Educación Salesiana	9
7.4. Valor agregado de la Educación Salesiana	10
8. Símbolos	11
8.1. La bandera	11
8.2. Imagen corporativa	11
8.3. El himno	12
9. Planeación estratégica	12
9.1. Misión	12
9.2. Visión	12
9.3. Política Integrada de Calidad	12
9.4. Objetivos de calidad	13
10. Componente administrativo	14
10.1. Gobierno escolar y organismos de participación	14
11. Diagnóstico estratégico	16
12. Inclusión	21
12.1. Acompañamiento para trabajar la inclusión	24
12.2. Conceptualización	29
12.3. Categorías de capacidades o talentos excepcionales	31
12.4. Categorías de trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento	32
13. Mapa de identificación	34
14. Anexos	35

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 3 de 35



1. OBJETIVO

Establecer las directrices de la Institución Educativa en los procesos institucionales, pedagógicos y administrativos e implementar políticas que permitan generar su adecuado funcionamiento.

2. ALCANCE:

Este Proyecto Educativo Institucional aplica para las Gestiones del Colegio Salesiano El Sufragio, en sus niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, media académica.

3. REFERENCIAS

- Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Ley General de Educación.
- Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Decreto 1075 de 2015. Decreto único Reglamentario del sector Educación.
- Decreto 1421 de 2017. Educación inclusiva
- Guía 34 del MEN. Autoevaluación y Plan de Mejoramiento.
- NTC 21001 Sistema de Gestión de la Calidad requisitos para organizaciones educativas.
- Cuadro de referencia de la pastoral juvenil salesiana.

4. DEFINICIONES

PEI: Proyecto Pedagógico Institucional

PIAR: Plan individual de ajuste razonable.

DUA: Diseño universal de aprendizaje.

5. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional constituye el derrotero a seguir en la consecución de los objetivos educativos que el colegio se ha trazado desde su filosofía institucional y desde la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

En este sentido, el presente P.E.I. no puede ser considerado como un documento más. Su relevancia radica en que es el resultado y explicitación de un **proceso** construido entre los distintos **actores educativos**, el **contexto escolar** y las **partes interesadas**, con miras a la consecución de logros y resultados *educativos*, que requieren inicialmente de una *identificación colectiva* articulada siempre a la realidad social y la *política educativa* del país.

Es un proceso en tanto requiere decisiones que no se dan en forma acabada. No son pasos lineales o suma de pasos rígidos para llegar a un producto. Se toma en consideración que el colegio tiene su propia dinámica y ésta se relaciona en mutua afectación con el entorno y los contextos que la rodean. **Hablar de un proceso es reconocer que hay un margen de incertidumbre y de modificaciones en el desarrollo, relaciones y devenir de la vida institucional.**

Los *actores* son personas que desempeñan determinados roles. El P.E.I. es ante todo un *proyecto social*, y es por eso que el espacio donde se desarrolla la acción está marcado por las relaciones, intereses y *participación* de los grupos o actores involucrados. Este enfoque se denomina *estratégico-participativo*; en él los actores participan desde dentro de la escena, y en situaciones de *poder compartido*, contrario entonces a un diseño puramente normativo. Se considera la complejidad de la situación que se quiera tratar, buscando acercarse a las metas propuestas.

El PEI es *participativo* en tanto que todos los actores opinan, deciden, ejecutan y evalúan el Proyecto. Desde este punto de vista se consideran sus componentes *administrativo*, curricular, y de *proyección a la comunidad* en forma articulada; **la gestión es integral**. De este modo, el componente curricular es entendido en forma amplia. No son sólo los contenidos a ser transmitidos en el aula; abarca las demás interacciones que se generan en la escuela.

En la consecución de logros educativos, con el enfoque estratégico, el concepto de calidad de la educación es relativo a la significación que se le otorgue en la institución, y no está definido en forma completa y acabada.

Nuestro PEI, por tanto, es un organismo vivo, que hace posible un camino común de relaciones y vivencias orientadas a la formación de “buenos cristianos y honestos ciudadanos”. Es nuestro colegio salesiano El Sufragio un ambiente donde el Evangelio da calidad por su función orientativa y ser su inspiración radical. Así, en la acción educativa inspirada en el Evangelio fuente de una antropología cristiana y que ilumina la cultura se da un proceso eficaz de integración entre el proceso educativo y el proceso evangelizador. Esta integración hace de nosotros una alternativa educativa importante en el actual pluralismo de la sociedad.

La actual realidad socio-política y cultural, las nuevas orientaciones de renovación escolar del Estado colombiano y la misma realidad interna del colegio, con los cruces de muchos, y a veces, divergentes elementos legales, financieros, laborales, didácticos, etc., presentan nuevas y complejas dificultades y desafíos. A todo ello intentamos responder con una mayor calidad educativa, profesionalismo y significación, siempre fieles a nuestra identidad carismática.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 5 de 35



6. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE	COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO
DIRECCIÓN	Carrera 39 Nro. 54 – 31 Parque de Boston
NIVELES	Educación Preescolar Educación Básica Educación Media Académica
MODALIDADES	Bachillerato Académico
NATURALEZA	Institución privada sin ánimo de lucro
CALENDARIO	A
JORNADA	ÚNICA Y COMPLETA
SITUACIÓN LEGAL	<p>Personería jurídica No 008985 del 15 de mayo de 1975 y Resolución N° 25186 del 05 de noviembre de 1979.</p> <p>Código: 3391 de noviembre de 1988</p> <p>Dane: Número 305001004455</p> <p>Permiso de fundación (antes de 1978): Certificado de inscripción del establecimiento educativo privado: Decreto 2105 de 1939 y registro con el número 1411 del 07 de junio de 1952.</p> <p>Licencia de funcionamiento N°: 004175 del 16 de abril de 2015.</p> <p>Nit: 890.905.980-7</p> <p>ICFES: 000455</p> <p>Patente de sanidad (Anual)</p> <p>Resolución de matrículas y pensiones (Anual)</p>

7. RESEÑA HISTÓRICA

7.1. PRESENTACIÓN DE LA PIA SOCIEDAD SALESIANA SAN LUIS BELTRAN

La primera petición para que los Salesianos vinieran a Colombia, se realizó por carta el 25 de agosto de 1882, por Monseñor Eugenio Biffi, arzobispo de Cartagena. Posteriormente, un hecho, en apariencia poco significativo, la curación de doña María Ortega de Pardo alcanzada en París por mediación de San Juan Bosco, ya en el ocaso de su vida (1883), constituyó el punto de partida para

que el nombre de Don Bosco y su obra empezara a abrirse paso en el gobierno y la sociedad colombiana.

Pero fue el primer sucesor de Don Bosco, beato Miguel Rúa, quien llevó a cabo y terminó la gestión que condujo a la firma del contrato de fundación, el 1 de mayo de 1889 y la organización de la primera expedición de Salesianos a Colombia. El 11 de febrero de 1890, llegan a Bogotá los primeros Salesianos, con la intención de organizar la primera escuela de artes y oficios de Colombia, el Colegio León XIII.

El proyecto inicial, que contemplaba sólo la educación técnica, fue rápidamente superado. Se comprendió que era importante el cultivo de las vocaciones Salesianas entre los jóvenes y se inició la organización de los estudios clásicos.

Tal fue el auge en la expansión de la obra Salesiana en Colombia, que su animación se hizo difícil para un solo superior provincial. Así que se procedió a dividir la Inspectoría San Pedro Claver (que se extendía en toda Colombia) en dos inspectorías; la existente, con sede en Bogotá, y la nueva con sede en Medellín. Tras la aceptación del Padre Carlos Julio Rojas como primer inspector, el 1 de octubre de 1957, se dio origen a la Inspectoría San Luis Beltrán. Su territorio comprende el occidente del país con la demarcación natural del Río Magdalena, en las poblaciones de Armenia, Barranquilla, Buenaventura, Cali, Condoto, Copacabana, Dos quebradas, Ibagué, La Ceja, Medellín, Popayán, Rionegro, Pasto y Tulúa.

Hoy la Inspectoría cuenta con varias obras diversificadas en Colegios, Obras sociales, Oratorios, Centros juveniles, Parroquias y Casas de formación para los salesianos.

7.2. RESEÑA HISTORICA

Por el año 1908, en un sector de crecimiento en Medellín, el Barrio Boston, como fruto de la insistencia de algunas familias acomodadas que pidieron a Monseñor Manuel José Caycedo, Arzobispo, la construcción de una capilla que en principio sería dedicada a San Cayetano, nació la Parroquia “Nuestra Señora del Sufragio”, la cual, con el tiempo, fue ofrecida a los salesianos en persona del Padre Antonio Aime, Inspector, quien la aceptó gustosamente junto con el terreno circundante (Marzo de 1.914). Fue erigida como parroquia en el año 1922.

Con la animación de la comunidad salesiana dirigida a la población más pobre, en especial a los niños, surge el Oratorio Festivo, el cual tenía su espacio en la llamada “manga de la Parroquia”, era un terreno junto donado, lugar de encuentro para niños y jóvenes que allí acudían alegres, de diferentes sectores de la ciudad, esta sería una escuela dominical, que años más tarde daría pie al nacimiento del Colegio Salesiano “El Sufragio”.

El 7 de febrero de 1938, el P. Roberto pardo Murcia párroco en “Nuestra Señora del Sufragio” y el R.P. José María Bertola, Inspector salesiano de entonces, abrieron por vez primera las puertas del Colegio Salesiano “El Sufragio”, con el fin de conseguir vocaciones para el aspirantado (seminario menor) de Mosquera, Cundinamarca.

Se inició con los tres primeros grados de la primaria y un número de 113 estudiantes. A cargo del Colegio estaba el Padre Roberto Pardo Murcia, párroco y rector a la vez; como personal docente: el Clérigo Alejandro Garzón, el Sr. Mario Bernardo, el Sr. José María Quiñones, grandes músicos y el

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 7 de 35

Padre Abraham Cely Rico, como encargado de la disciplina y el desempeño académico. Entre los primeros alumnos del colegio recordamos al Sr. Octavio Tobón Tobón, y al P. Jorge Echandía Gaviria.

Como las casas de Ladera no estaban totalmente acondicionadas los tres cursos empezaron en el teatro que existía pegado a la Iglesia: En el escenario un grupo, en la parte baja del teatro otro grupo y en la entrada, otro grupo.

Pronto llegaron más refuerzos al profesorado: El P. Rafael Rangel, el Sr. Forero, el Sr. Martínez, el Sr. Alberto Bonilla, el Sr. Rozo y especialmente el R. Padre José María Saavedra, ordenado Sacerdote en la Parroquia en noviembre de 1940. A medida que el colegio crecía en gracia y destinatarios, ya para el año 1948 fue necesario demoler la parte posterior de la antigua casa cural y se levantó en cemento el patio de descanso y recreación. Cuatro años después (1.952) con el impulso del P. Andrés María Ferro (venezolano) se culmina la fachada y se inaugura el primer grado del bachillerato.

En el año de 1957 se completan todos los grados de primero elemental hasta el último grado de la educación Media (hoy en día grado 11º). El Colegio Salesiano El Sufragio, fue la primera sede de la casa Inspectorial de la Provincia de Medellín, desde el año 1957, año de la fundación de la Inspectoría, hasta el año 1970, cuando la casa provincial pasa a las instalaciones de la parroquia El Sufragio.

Hasta el año de 1960 las actividades tanto de la Parroquia como del Colegio fueron conjuntas, atendidas por un solo grupo de salesianos; a partir de este año se separaron en dos comunidades, dando origen a las dos obras salesianas en el barrio Boston (Colegio El Sufragio – Parroquia Nuestra Señora de El Sufragio). En esta década, el P. Bernardo Vélez, como director, adelantó la construcción de la segunda parte del edificio de aulas, ampliando así la cobertura para nuevos estudiantes con una muy amplia visión futurista, al estilo de Don Bosco. Y construye también, la enorme capilla (hoy coliseo) porque todo el colegio tenía misa diaria.

El oratorio había decaído, pero en 1977 gracias a la tenacidad del padre Jairo Gallo Tobón renace y se conserva con vigor hasta la fecha como el Centro Juvenil Salesiano con actividades dominicales.

Cada vez más el colegio crecía en gracia y número de jóvenes y en 1985 se inaugura. Al año siguiente se transforma la capilla en aula coliseo con graderías, iluminación, dotación y decoración del mismo, se abastece de mesas y sillas apropiadas para el salón de dibujo técnico, se adecua y amplía la biblioteca, se crea y se equipa la banda marcial y la banda infantil, y se crean cinco (5) nuevos grupos de primaria, se aumenta en veinticinco (25) las nuevas plazas de profesores y empleados, se construye la cafetería, se da vía libre a las actividades extracurriculares.

Para el año de 1987 se crean y proveen los laboratorios de Biología, Física y Química, se adquieren los equipos e instrumentos para el conjunto musical. En el comienzo del nuevo milenio, el colegio se perfila desde la óptica del desempeño integral y competente, afrontando los nuevos desafíos de la llamada era de la postmodernidad, y se encamina en la reconstrucción de su currículo y plan de estudios, pensado en la formación de jóvenes capaces de alcanzar los ideales salesianos y los

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 8 de 35



desafíos del desarrollo humano, así el colegio se apresta adquirir aportes teórico prácticos y de infraestructura, para el mejoramiento de su funcionamiento y calidad en la prestación del servicio.

A partir del año 2001 el colegio experimenta cambios significativos en los nuevos sistemas de información y en el campo de la ciencia y la tecnología adquiriendo modernos equipos que lo posicionan y lo colocan a la vanguardia de la educación en la ciudad.

Para el año 2008, se celebraron los 70 años, con un sentido de gratitud al Dios de la vida y con un compromiso por la fidelidad dinámica y creativa al proyecto original de San Juan Bosco para el beneficio de los jóvenes, de acuerdo a lectura salesiana del Evangelio.

Al 2010, nuestra Comunidad Educativa Pastoral tuvo la visita de la Urna de Don Bosco, oportunidad para revivir la pasión apostólica y apostarle a la centralidad en Cristo, según el carisma salesiano.

En el año 2013, se inicia el proceso de Coeducación en Preescolar y el primer grado de Primaria con el fin de ir implementándolo paulatinamente, durante este mismo año se celebran los 75 años de fundación del colegio.

Ahora bien, esta Comunidad Educativa Pastoral se caracteriza por ser una Familia. La constituyen los Salesianos, docentes, personal de bienestar social, administrativo y de servicio, los padres de familia y los estudiantes que son el centro de nuestra acción de evangelización-educación.

Los salesianos que conforman nuestra comunidad son sacerdotes y coadjutores. La misión prioritaria es ser signos y portadores del amor de Dios, siendo a su vez, el núcleo animador de toda la CEP. Por tanto, el ejemplo y testimonio vocacional se caracteriza por el servicio, siendo buenos pastores como lo fue Cristo.

Los docentes, se entienden desde su vocación educativa, es decir que se identifican por ser personas dedicadas a orientar y motivar a los niños y jóvenes hacia el bien, la sabiduría, la cultura. Son animadores del proceso formativo integral, ya sea que tengan la responsabilidad de dirección de curso o docentes en un área académica. Además, son personas con sentido de asistencia en las actividades culturales, recreativas y formativas.

El personal administrativo y de servicio, con su trabajo diario en beneficio de todos, ayuda a organizar el colegio y ofrecer un mejor servicio para que marche en condiciones óptimas: en el ambiente y clima familiar, las gestiones económicas, su labor a cargo y el mejoramiento continuo de la planta física. Viven su fe en el cumplimiento de sus deberes y en el aporte a la formación integral de los jóvenes.

Los padres de Familia, primeros Educadores de la fe y buenas costumbres, con su afecto e interés constantes, expresan responsablemente el cuidado por sus hijos. Colaboran en las actividades del colegio especialmente a través de la Asociación de Padres de Familia.

El estudiante, es la persona central en el colegio, objeto de cuidado, dedicación, sacrificio y trabajo en la Comunidad Educativa Pastoral. Él con sus valores y deficiencias, constituye la preocupación de todos. En la actualidad, el colegio cuenta con una jornada escolar diurna continua (6:30 a.m. – 1:30 p.m.) con estudiantes en primaria, básica secundaria y media académica; y se cuenta con una

jornada particular para atender a los niños y niñas de preescolar (7:30 a.m. – 12:30 p.m.). La totalidad de estudiantes es de aproximadamente 800.

7.3. FINALIDAD DE LA EDUCACION SALESIANA

El ideal Educativo de San Juan Bosco es, en síntesis:

"FORMAR BUENOS CRISTIANOS Y HONRADOS CIUDADANOS"

La educación es un proceso continuo que permite al educador apropiarse críticamente de los saberes, competencias, actitudes, sentimientos y destrezas necesarios para comprender la realidad, penetrarla, valorar su universo simbólico y darle sentido a los eventos y circunstancias de su cotidianidad.

Con Don Bosco, nuestro proyecto Educativo se propone una comunicación crítica con la cultura en orden a la formación de la personalidad, específicamente dirigida a captar los significados profundos de la vida, a aprender una profesión y a saber vivir responsablemente en sociedad.

En el momento histórico actual urge enfatizar el desarrollo de las dimensiones económica, social y política en nuestro colegio, para que los jóvenes y las jóvenes sean capaces de sintetizar en sí mismo al honrado ciudadano porque es buen cristiano.

En el Colegio Salesiano El Sufragio, los elementos de cultura, promoción humana y evangelización forman un conjunto armónico que ofrece a todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral, a la sociedad y a la iglesia un camino para descubrir la salvación.

Este conjunto armónico resulta de un ambiente Educativo (Espíritu Oratoriano) que, en la tradición Salesiana, se propone:

- Ser "**CASA**" que acoge, comparte y forma "comunidad" en la participación y responsabilidad Educativa de cada uno de sus miembros, dentro del marco de las propias competencias.
- Ser "**PARROQUIA**" evangelizada y evangelizadora, que educa en la dimensión cristiana, favoreciendo la opción de vida personal y eclesial de sus miembros, dentro del respeto y la libertad de la conciencia.
- Ser "**ESCUELA**" que favorece el desarrollo armónico, libre y original de las potencialidades personales de los miembros de la comunidad Educativa Pastoral, en la cual el joven es el centro y el protagonista de la "propuesta Educativa" y de las intervenciones pastorales, académicas y técnicas.
- Ser "**PATIO**" que privilegia y desarrolla el encuentro y la amistad, en un ambiente juvenil de animación y de convivencia espontánea, alegre y creativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 10 de 35

- Ser "**PATRIA**" que construye identidad y proyecto de nación al responder a los retos que le presenta la historia hoy: forjar un orden de convivencia democrática y mejorar los índices de productividad con equidad.

La conformación de este ambiente humano, descrito en clave pedagógica, crea las condiciones positivas y motivadoras para la relación Educativa y para la construcción de un proyecto formativo comunitario y personal donde:

- Los **educandos** son protagonistas en el proceso del desarrollo armónico de su personalidad, en un clima que les permite proyectarse socialmente como "honestos ciudadanos porque buenos cristianos".
- La **familia** asume, como primera educadora, la propuesta Educativa Salesiana con actitudes de pertenencia, corresponsabilidad, respeto y solidaridad.
- Los **educadores** se apropián de la propuesta Educativa Salesiana con actitudes de identidad vocacional, pertenencia, calidad profesional y solidaridad.
- La **administración** promueve y dinamiza una gestión de calidad integral que propicia el logro armónico de los fines de la educación y la expresión de la riqueza de cada uno en la participación y en la corresponsabilidad, según las propias funciones y competencias.
- Los **Ex alumnos** promueven la continuidad Educativa y la proyección de los valores del colegio Salesiano en la sociedad.
- La **sociedad**, concientizándose, asume su responsabilidad en la construcción de la propuesta Educativa que necesita.

7.4. VALOR AGREGADO DE LA EDUCACIÓN SALESIANA

En consonancia con lo anterior, el colegio Salesiano asume y desarrolla los fines de la Educación Colombiana enunciados en el artículo 5 de la Ley General de Educación (Ley 115 dic. /93) y en sus decretos reglamentarios.

A su vez, en fidelidad dinámica al carisma pastoral y dando prioridad a los destinatarios preferenciales de la misión heredada de San Juan Bosco, que son los jóvenes pobres y las clases populares, presenta como valor agregado a la propuesta educativa:

- El crecimiento de la Comunidad Educativa Pastoral en la fe.
- La vivencia alegre de un proyecto personal de santidad juvenil en la propuesta de los valores del Evangelio, al estilo Salesiano, unido en una sola experiencia vital: el patio, el estudio, el sentido ético y la solidaridad.
- La experiencia de Iglesia, comunidad de creyentes, que se asume con sentido de pertenencia.
- La conformación de la Comunidad Educativa Pastoral (religiosos y laicos) que, como núcleo animador y en proceso permanente de formación y participación, dinamiza el PEI.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 11 de 35



- La educación en y para la libertad, el amor, la dimensión social y política que lleve a la opción de un coherente protagonismo juvenil.
- La implementación de una escuela con calidad, empeñada en privilegiar la fundamentación científica y tecnológica, la sensibilidad estética y la formación ética.
- La formación para la investigación y el desempeño profesional competente.
- El desarrollo y la expresión de las aptitudes, destrezas y habilidades (científicas, tecnológicas, artísticas, recreativas...) que estimulen la iniciativa y la espontaneidad para el buen uso del tiempo libre.
- La significatividad y calidad de la propuesta Educativa que incida positivamente en el lugar donde actúa la escuela.
- La educación en y para el trabajo con la incorporación de nuevas tecnologías, que capaciten para el compromiso cooperativo, las innovaciones y la producción.

8. SÍMBOLOS

8.1. LA BANDERA

La bandera del Colegio Salesiano el Sufragio consta de tres franjas horizontales e iguales

Franja superior: Verde, símbolo de la alegría y el optimismo.

Franja intermedia: Blanca, símbolo de la excelencia.

Franja inferior: Azul, símbolo de la espiritualidad Cristiana y Mariana.

8.2. IMAGEN CORPORATIVA

Representa la familia unida haciendo camino en el mundo, con el carisma Salesiano, bajo la orientación del Padre.



8.3. EL HIMNO

*Al sufragio un himno se entone
que de Antioquia resuene hasta el fin
Pues Don Bosco y la Auxiliadora
Han plantado banderas aquí (bis)*

*De la ciencia el Sufragio es un templo
La alegría en sus patios es ley
Ya Domingo escribió para siempre:
Joven santo y alegre serás (bis)*

*Compromiso hay que hacer con la historia
Juventud Salesiana de hoy
Pues la patria reclama ser hombres
Sabios, justos, creyentes en Dios (bis)*

Letra y música: Padre León Arango, LDB
Armonización: maestro Jesús María Bernal

9. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

9.1 MISIÓN

El Colegio Salesiano El Sufragio es una comunidad educativo pastoral católica, dirigida por la comunidad salesiana que, evangeliza educando a través de la promoción y acompañamiento en el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud formando buenos cristianos y honestos ciudadanos, en comunión con los padres de familia y laicos, como un aporte pastoral de calidad a la Iglesia y a la sociedad colombiana, contribuyendo así a la construcción de una sociedad en positivo, con la pedagogía y la espiritualidad de los salesianos de Don Bosco.

9.2 VISIÓN

Hacia el 2026 el colegio Salesiano el Sufragio se ve consolidado como Comunidad Salesiana en formación permanente, fraterna y significativa-sostenible, en comunión con laicos y grupos de interés promoviendo una cultura ciudadana, una institución en proceso de transición al bilingüismo nacional desde preescolar hasta grado undécimo cuyo propósito sea la apropiación del inglés como lengua extranjera; el pensamiento crítico, la inclusión y las prácticas saludables como el deporte y el uso adecuado del tiempo libre en los estudiantes, destacado por el estilo salesiano, el espíritu de familia y un ambiente oratoriano.

9.3 POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD

La Presencia salesiana, Nuestra Señora del Sufragio, responde al Magisterio de la Iglesia, la Congregación Salesiana y a las exigencias legales del Estado Colombiano, vivenciando los principios salesianos que nos permiten actuar corresponsablemente, asegurando la calidad en la

significatividad, sostenibilidad, responsabilidad social, acompañamiento y animación del colegio y la parroquia que hacen parte de la presencia, a través de la planificación y desarrollo, gestionando la propiedad intelectual; teniendo en cuenta la seguridad y salud de todos sus trabajadores contratistas, subcontratistas y otros grupos de interés, basados en la mejora continua del sistema de gestión de calidad, SST y medio ambiente; **comprometiéndose a:**

Contribuir al mejoramiento del bienestar, la calidad de vida y desarrollo de los laicos, Salesianos, beneficiarios, feligreses, Identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos y estableciendo los respectivos controles, generando buenas prácticas laborales, ambientales y la adecuación de un entorno seguro y saludable, promoviendo la participación activa del comité de seguridad y salud en el trabajo, destinando los recursos humanos, técnicos, económicos y físicos necesarios para la implementación de SGSSST y todas aquellas necesidades definidas o requeridas para el cumplimiento de las acciones, estrategias y obtención de los objetivos entorno a la seguridad vial.

Promover una cultura de la defensa de los derechos humanos, de inclusión y no discriminación en todos los servicios educativos pastorales.

9.4 OBJETIVOS DE CALIDAD

PESPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
SIGNIFICATIVIDAD SOSTENIBILIDAD	<p>Asegurar los recursos económicos para la adecuada prestación del servicio educativo-pastoral y la sostenibilidad financiera.</p> <p>Asegurar el clima fraternal y apostólico a través del cumplimiento de los requisitos legales y normativos en lo relacionado con la contratación de empleados y contratistas, la prevención de lesiones y enfermedades y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.</p> <p>Establecer controles que permitan la sostenibilidad ambiental de acuerdo con sus aspectos e impactos significativos identificados</p>
BENEFICIARIOS - PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>Aumentar el impacto de los procesos de crecimiento humano y cristiano mediante una propuesta pastoral y curricular que promueva la formación integral.</p> <p>Fortalecer las pequeñas comunidades mediante capacitaciones en el modelo pastoral SINE y articular el oratorio con las escuelas de fe.</p> <p>Acompañar y hacer seguimiento a las diferentes pastorales de la parroquia.</p> <p>Responder a las expectativas y necesidades de los miembros de la CEP y de las partes interesadas mediante el logro de las metas institucionales.</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 14 de 35

APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	<p>Fortalecer la cultura del mejoramiento continuo y el éxito sostenido con un personal idóneo y comprometido con la Institución.</p> <p>Asegurar el uso de las tecnologías apropiadas para el desarrollo eficaz de los procesos y la protección de la información relevante para la toma de decisiones.</p> <p>Garantizar estrategias que favorezcan un clima fraternal y orgánico en todos los grupos de la parroquia y colegio, fortaleciendo la comunicación organizacional, el desarrollo de competencias y el liderazgo confiable.</p>
ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS	<p>Garantizar la mejora continua de la parroquia y el colegio, a través de una buena articulación de procesos.</p>

VALORES

- ❖ Vida interior – Seguimiento de Cristo.
- ❖ Fraternidad – Comunión.
- ❖ Corresponsabilidad – Trabajo y Templanza.
- ❖ Servicio – Presencia.

10. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

10.1. GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN¹

Rector

Representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

En el Colegio Salesiano “El Sufragio”, este rol es designado por la Congregación Salesiana, y con el tiempo de vigencia que ellos mismos consideren necesario.

¹La estructura y descripción del Gobierno Escolar y los Organismos de Participación, están descritos en el Manual de Convivencia del 2011 y tiene como soporte legal el decreto 1860 de 2004.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el máximo órgano ejecutivo del plantel, da participación a los diversos miembros de la Comunidad Educativa y Pastoral. Orienta académica, disciplinaria y administrativamente el Colegio, respetando el fuero del Consejo Local de la comunidad salesiana.

Consejo Académico

El Consejo Académico es la máxima instancia de orientación pedagógica del establecimiento. Tiene a su cargo, la dirección de los procesos relacionados con planeación, desarrollo y evaluación del currículo y plan de estudios. Se rige por el artículo 24 del decreto 1860 de 1994.

Personero Estudiantil

Es el representante de los estudiantes encargado de velar por los deberes y derechos de los mismos. En el Colegio Salesiano “El Sufragio” se establece para el nombramiento del Personero de los estudiantes: El personero será del grado 11°, cuya elección será por el sistema de mayoría simple, mediante voto secreto, durante el día de la Democracia “Día D” determinado por la Secretaría de Educación será electo durante período lectivo anual, esta elección será entre los estudiantes del grado primero hasta el grado undécimo.

Consejo Estudiantil

El Consejo de Estudiantes asegura y garantiza la participación de todos los estudiantes. Estará integrado por un vocero de los grados a partir de tercero elemental y un vocero representante de preescolar, primero y segundo. El Consejo Directivo convocará a una asamblea en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico para que elijan por votación secreta un vocero para el año lectivo.

Consejo de Padres

El Consejo de Padres, órgano de participación de los padres de familia. Estará constituido por los voceros debidamente elegidos en cada uno de los cursos. Este órgano se reconoce como una forma de participación de los padres de familia en el proceso formativo del colegio.

Asociación de Padres de Familia

Estará conformada por los Padres de Familia y/o acudientes de los estudiantes matriculados en la institución. La Asociación de Padres de Familia estará representada por una Junta Directiva, elegida en forma democrática en Asamblea de Delegados de los padres de familia miembros del Consejo de Padres.

11. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA COMÚN Y CANÓNICO.

Común: COLEGIO SALESIANO “EL SUFRAGIO”

Canónico: OBRA NUESTRA SEÑORA DEL SUFRAGIO

FECHA DE ERECCIÓN CANÓNICA Y DE FUNDACIÓN.

Fecha de Erección Canónica: 1 de octubre de 1927

Fecha de Fundación: febrero 7 de 1938.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO ACTUAL

Dirección: Carrera 39 Nº 54 – 31

Teléfono: 216 19 00 – 217 41 43

Sitio Web: <http://www.elsufragio.edu.co>

SERVICIOS QUE OFRECE LA OBRA

- Educación Preescolar
- Educación Básica y Media Académica.
- Extensión académica, cultural y deportiva
- Centro Juvenil Salesiano (Oratorio Dominical)

a. Contexto geográfico

El Colegio Salesiano El sufragio está ubicado en el barrio Boston de la ciudad de Medellín, Entre la calle 54 y 55 y la carrera 39 y carrera 40, sus estudiantes proceden en su mayoría, de los barrios aledaños al colegio, como Buenos Aires, Sucre, El salvador, La Milagrosa, Enciso, Campo Valdés, Prado Centro, Villa Hermosa, entre otros.

Boston es el barrio más habitado de la Comuna 10. Su uso principal es el residencial (80%) y sus habitantes pertenecen en su mayoría a un estrato 4- medio, su centralidad principal es el parque de Boston, el cual tiene una buena arborización.

Boston, con su cercanía al centro tradicional, sus numerosas vías de acceso, su zona bancaria, múltiples organizaciones sociales y comunitarias, varios centros juveniles, la sede de la Defensa Civil, la Congregación Mariana, la Plaza de Flores, el Parque Bicentenario y su alta oferta cultural - en cabeza del Teatro Pablo Tobón Uribe- entre otros, es uno de los mejores barrios para vivir en la Comuna 10 Además Boston, en la última década se ha venido transformado en un barrio de oportunidades educativas que fuera de las tradicionales como el Colegio Salesiano El Sufragio, el Colegio de Calidad Héctor Abad Gómez, el CEFA, la Universidad Cooperativa de Colombia, cuenta también con sedes de otras universidades como la Universidad Antonio Nariño, centro de formación técnica y tecnológica y un buen número de instituciones formales y no formales, que ofrecen capacitación a la población no solo de la comuna, sino de la ciudad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 17 de 35

Estos espacios están acompañados de un desarrollo comercial que responde a las necesidades y fortalezas ya existentes en el barrio.

(Referente: Plan de Desarrollo Local – comuna 10 La candelaria
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldeCiudadano_2/PlandeDesarrollo_015/InformacionGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUNA10_LA%20CANDELARIA.pdf)

b. Contexto social

La población de la Comuna 10, es mayoritariamente “mestiza” pues el 71% corresponde a este grupo, seguida de un 23% referida como “blanca”. En su orden, las minorías étnicas corresponden a: Afrodescendientes, Indígenas y Raizales. No se registra población Rom-Gitana y el 2% no sabe o no responde por esta característica.

El barrio Boston, dentro de la comuna 10, presenta algunos de los problemas sociales más comunes en la ciudad de Medellín y en el País. Dentro de los nodos de violencia que afecta el orden social se encuentran los habitantes en situación de calle sin atención, hurtos, microtráfico, consumo de sustancias psicoactivas, los índices de deserción escolar, la violencia intrafamiliar, falta de empoderamiento y participación de la comunidad.

Aunque la comuna 10 presenta uno de los más altos índices de delitos en la ciudad, el barrio Boston no es uno de los barrios con mayor índice dentro de la comuna, sin embargo, si se presenta señalado como uno de los barrios donde se presenta con mayor frecuencia el hurto de vehículos.

Pero dentro de la comuna 10 se han creado y desarrollado programas que permitan la seguridad, convivencia y la participación social. Dentro de estos programas encontramos proyectos que se desarrollan al interior del Barrio Boston que aportan en la construcción del tejido social se encuentran: Escuelas de convivencia ciudadana, fortalecimiento de las relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar, generación, recuperación y apropiación de espacios y escenarios de deliberación y seguimiento a las problemáticas de seguridad en la comuna.

La comunidad educativa está formada por familias de clase media, padres y madres profesionales, en especial abogadas, administradores de empresa, contadores, trabajadores del sector de la salud, decentes y algunos independientes.

(Referente: Plan de Desarrollo Local – comuna 10 La candelaria
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldeCiudadano_2/PlandeDesarrollo_015/InformacionGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUNA10_LA%20CANDELARIA.pdf)

c. Contexto económico

Salario mínimo vs canasta familiar, tiempo de los padres en el empleo que se incrementa para poder soportar las necesidades de un hogar son algunos de los aspectos que encontramos en la realidad de las familias del Colegio Salesiano El Sufragio, de la ciudad de Medellín y del País en general.

Esta caracterización económica del barrio Boston inicia con una identificación de los tipos de negocios existentes en el territorio, la estratificación socioeconómica de los mismos.

Dentro de la estructura del tejido empresarial del barrio Boston, encontramos que los restaurantes, cafeterías y negocios dedicados a la venta de alimentos preparados representan el 27.87% de la estructura empresarial del barrio, son 182 establecimientos dedicados a la venta de productos alimenticios preparados para satisfacer las necesidades y gustos de los habitantes del barrio y de la población flotante que trabaja o transita diariamente por el barrio.

Otros negocios, aunque de menor participación, que alimentan el tejido empresarial de Boston son las tiendas de barrio, mini mercados y supermercados con una participación de 9.95%, seguido por los establecimientos dedicados a la venta y/o reparación de artículos para el hogar y los salones de belleza y peluquería con participaciones de 8.73% y 7.66% respectivamente.

Otro aspecto a resaltar dentro de las características de estos negocios es que son un negocio personal, un 54.52% de la población de negocios del barrio, que equivale a 356 unidades económicas, cumple con esta característica, existe un solo propietario del negocio, en la figura de esta persona se concentra la totalidad de las decisiones comerciales, financieras y logísticas que determinan el éxito o fracaso del negocio.

También podemos visualizar que 24.20% de los negocios son de carácter familiar, son 158 negocios dedicados a la generación de ingresos para el sostenimiento del núcleo familiar, y donde los colaboradores hacen parte del mismo núcleo familiar. Por último, se observa que un 21.29% de los negocios funciona bajo la forma de sociedad, son 139 negocios donde dos o más personas se unen para montar “negocio”, para compartir riesgos y ganancias.

(Referente: La economía Barrial en la ciudad de Medellín -

http://www.fumc.edu.co/documentos/elibros/La_economía_barrial_en_la_ciudad_de_medellín.pdf

d. Contexto político

La realidad política del entorno del colegio está relacionada con su contexto social; los jóvenes expresan poca confianza en el gobierno y sus instituciones, consideran que la clase política busca sus propios intereses, y ambas cosas les conducen a ser apáticos en referencia a participar en política y no creen en los beneficios de la misma. La falta de verdaderos líderes cuyas acciones son dignas de alabar, de partidos políticos que estén libres de corrupción, han hecho mella en los jóvenes, por tanto, su mirada hacia la política es distante.

En la Comuna 10 la Candelaria se logra evidenciar un débil conocimiento y manejo de la norma, en especial de las normas urbanísticas, de los mecanismos de participación tanto de los adultos como de los jóvenes. Además, se identifica la necesidad de fortalecer la formación en lo referente a la normatividad asociada a la gestión del suelo, a las determinaciones sobre los desarrollos urbanísticos y, en esa medida, a la gestión política del territorio.

Se puede ser una débil articulación entre las prácticas comunitarias, la formación en líderes comunitarios. Esto se ve reflejado en la ausencia de nuevos líderes sociales. La participación social y política juvenil se ve eclipsada por los líderes actuales que no motivan la participación de los jóvenes, haciendo que los jóvenes pierden interés por el desarrollo y la participación política. Esto lleva a que el Barrio Boston ubicado en la comuna 10 tenga poca incidencia en la ciudad, ya que no se hace una difusión de los logros y resultados alcanzados, es por eso necesario que las instituciones fortalezcan la formación ciudadana y promuevan la participación política a través de los ejercicios de escolares como la elección del Personero y el Representante de los estudiantes.

(Referente: Plan de Desarrollo Local – comuna 10 La candelaria https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/pccdesign/SubportalCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacionGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUNA10_LA%20CANDELARIA.pdf)

e. Contexto religioso eclesial

La Constitución Política define a Colombia como una nación pluricultural y pluri-religiosa, esto trae cambios significativos en la manera, como en nuestro país, departamentos, ciudades y barrios, asumen el tema de lo religioso, sobre todo en el campo educativo, pues de una formación tradicional y exclusiva en este campo, se pasó a una libertad de pensamiento que debe ser bien comprendida para que el ámbito de lo religioso no sea un simple agregado, sino que haga parte de la formación integral de la persona y del joven. Es importante aclarar que tal pluralismo religioso implica un cambio en el desarrollo de la formación religiosa de los jóvenes, en las instituciones educativas de nuestro país.

Gracias a esto, una primera y necesaria realidad que viven los jóvenes de hoy, es la re-significación del sentido religioso de la vida, entendido esto como la asunción de un estilo de vida más individual y personal que comunitario y relacional. Así, los valores que podemos llamar religiosos, pueden ser una interpretación personal de lo que “me gusta” o “me conviene” y no de lo que “me sugiere” o “me orienta” una religión en particular. El sentido religioso que asume el joven es pues, personal y a su medida.

La secularización es otra realidad social que influye fuertemente en la manera como los jóvenes de nuestro país asumen la realidad religiosa. El discurso de una sociedad que en cada momento está promulgando la libertad, entendida como autonomía y rechazo de todo lo institucional, ha permeado también el pensamiento de nuestros jóvenes, haciendo que todo lo que tenga que ver con religión o con Dios, pase a un segundo o tercer lugar, ya que los valores que se promueven son aquellos que dan cierto estatus en la sociedad como lo es el poder, el tener y el poseer, en muchos casos, sin tener en cuenta el bien común.

Esto conlleva a una escasa y pobre práctica religiosa, ya que todo lo que tenga que ver con oración, reflexión o interiorización puede ser catalogado como aburrido y desfasado en relación a lo que la sociedad y las nuevas tecnologías puedan ofrecer. En este sentido, también es importante resaltar una queja constante de los jóvenes es la manera como se celebra y se presenta todo lo relacionado con las prácticas religiosas y litúrgicas. En muchas ocasiones afirman que toda expresión religiosa se presenta desconectada de la vida, a veces sin sentido y poco comprensible. A esto responde también la indiferencia y el desgano en este campo. Esta es una realidad perfecta para que se establezca la cultura del consumismo y la superficialidad.

Sin embargo, desde la mirada esperanzadora que da el ser educadores y evangelizadores de los jóvenes, puede decir que hay en ellos, una fuerte búsqueda de interioridad, un esfuerzo por comprender su propia identidad, así como una apertura y una sincera búsqueda de una experiencia de trascendencia. Es por eso que en el Colegio Salesiano El Sufragio, siendo una institución de carácter privado y católico incluye, dentro de su carga académica, la clase de educación religiosa para los estudiantes desde preescolar hasta grado undécimo, así como transversaliza la pastoral en todas las áreas a través de actividades evangelizadoras y significativas, que permiten conseguir el objetivo de evangelizar a través de la educación.

f. Contexto educativo

En el barrio Boston se presenta un fenómeno educativo particular y esto es debido a la gran cantidad de establecimientos educativos que se encuentran en la comuna 10. Sólo un pequeño porcentaje de los habitantes de la comuna 10 son personas que no pueden leer o escribir más de un párrafo, evidenciándose más en las mujeres que en los hombres.

Hay más de 1.534 personas vinculados al sistema educativo, tanto en el sector público como privado. Pero dentro de la comuna 10 prepondera la educación pública sobre la privada.

La composición del nivel educativo en los habitantes de la Comuna 10, muestra que es la “Educación Media” con el 25% de la participación, el tipo de educación que más se presenta entre su población, seguida de la “Primaria” (20%), la “Universitaria” (17%), la Técnica (7%), el Tecnológico (4%), la secundaria (6%), el resto del porcentaje se encuentra distribuido entre prescolar y posgrados.

Las causas que más se resaltan para la generar la deserción escolar identificadas en el barrio Boston son la necesidad de trabajar y los costos educativos elevados o falta de dinero para realizar los pagos. Pero también se encuentran causas como la inseguridad alrededor de los establecimientos educativos, la falta de cupos, la necesidad de educación especial.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Educación, en la comuna se tienen siete Instituciones Educativas de carácter oficial y 46 no oficiales, en las cuales se encuentran matriculados 36.759 estudiantes, 15.724 en edad escolar y 20.364 adultos.

(Referente: Plan de Desarrollo Local – comuna 10 La candelaria https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/pccdesign/SubportalCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacionGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUNA10_LA%20CANDELARIA.pdf)

g. Contexto cultural

El pueblo antioqueño es regionalista, las demás regiones del país reconocen en los antioqueños a un pueblo intrépido y trabajador.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 21 de 35

El paisa es de naturaleza descomplicada y espontánea, y su verdadera cultura se expresa mejor en la gran cantidad de poetas, escritores, músicos, escultores, filósofos, científicos, economistas y estadística que han nacido en Antioquia.

La cultura antioqueña incluye también una profunda inclinación históricamente exitosa y ejemplar en el mundo de la economía y los negocios en prácticamente todos los campos, al tiempo que un vasto conjunto de acendradas tradiciones religiosas y familiares.

El Colegio Salesiano el Sufragio se encuentra en un sector rodeado no sólo de historia sino también de cultura. Grandes teatros se encuentran en sus alrededores, se celebran conciertos, en propio parque de Boston se convierte en escenario cultural y musical, en donde muchos artistas e intérpretes pueden motivar a la comunidad a conocer más de la cultura, de la historia y del gran impacto que genera en las generaciones actuales.

El Municipio se está esforzando en recuperar la zona cultural e historia de Medellín y el Colegio Salesiano El Sufragio se encuentra en esta zona. Es por eso que es propicio para poder desarrollar, dentro de su propuesta, actividades y proyectos culturales que promuevan la cultura y el conocimiento de la historia. Así, dentro del carisma salesiano, un Ex alumno de nuestra institución crea el festival IMAGOS con la intención de traer la cultura a lo a los niños y jóvenes; dicho festival se convierte en un proyecto que impacta las generaciones actuales de jóvenes y les muestra lo importante de la historia y la cultura, sacándolos del paradigma de una cultura individualista en la cual sólo lo invita a reconocer la cultura o subcultura a la que pertenece, pero no a reconocer la gran variedad de subculturas urbanas y juveniles en las que, como salesianos se está llamado a actuar.

12. INCLUSIÓN

Para el Colegio Salesiano El Sufragio, la inclusión está determinada por el respeto a los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades específicas y así, garantizar la prestación del servicio educativo. Se propone tener una actitud que englobe la escucha, el dialogo, la participación, cooperación, incentivar las preguntas, aceptar, acoger e integrar la diversidad de todos los integrantes de la CEP, es normal que los estudiantes cuenten con diferentes particularidades. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es más pertinente analizar cómo podemos enseñar juntos a estudiantes heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades diferentes. Entendemos que la educación inclusiva no consiste en ofrecer apoyos especiales para el alumno que consideramos “diferente”.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social. La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 22 de 35



El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la CEP. Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo. Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes. – Todos los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

La meta del Colegio Salesiano El Sufragio es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad. Aquí está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de justicia y democracia.

El objetivo de la inclusión en el Colegio Salesiano El Sufragio, es fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de las barreras para la participación, la comunicación y el aprendizaje y la promoción de relaciones inclusivas al interior del colegio.

Teniendo en cuenta las consideraciones legales como leyes, decretos y resoluciones emitidas por el gobierno nacional, que a continuación se describen:

- **Ley 115 de 1994 – Ley general de educación:** En su Capítulo 1, título III artículos 46 al 49, prevé la “educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales”, y plantea que “La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo” (art. 46), “Alumnos con capacidades excepcionales. El Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los

alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral" (art. 49) (28).

- **Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 - MEN:** por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- **Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva - MEN 2017:** este documento contiene un conjunto de orientaciones de carácter técnico, pedagógico y administrativo, y constituye una actualización de los lineamientos que el MEN en el tema. Las orientaciones técnicas recogen todos aquellos fundamentos teóricos y normativos que rigen la construcción del documento y su estructura. Las orientaciones administrativas se refieren a todas aquellas acciones que son necesarias para los procesos de gestión territorial y de los establecimientos educativos, en articulación con los entes gubernamentales (locales, territoriales y nacionales) que las apoyan. Las orientaciones pedagógicas se refieren a todas las acciones que deben realizarse en el aula y con los estudiantes, para facilitar, potenciar y estimular sus procesos de aprendizaje. Orientaciones educativas y administrativas para la atención educativa a jóvenes y adultos con discapacidad - MEN 2017: el propósito de este documento es presentar los criterios orientadores para la acción de las secretarías de educación y los establecimientos educativos de acuerdo con la política pública nacional de educación, y considerar, asimismo, los enfoques son conceptos claves en materia de educación inclusiva y educación de adultos en relación con los desarrollos que en estos temas tiene el MEN.
- **Índice de Inclusión - MEN 2015:** esta herramienta busca analizar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento para establecer prioridades y tomar decisiones que cualifiquen las condiciones de aprendizajes, participación y convivencia de la comunidad educativa.
- **Ley Estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013:** el Congreso de la República de Colombia (2013), por medio de este documento establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.
- **Ley 1346 del 31 de julio de 2009:** el Congreso de la República de Colombia (2009), por medio de este documento aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Apuntando así a una educación inclusiva y no solo cognitiva y pedagógica, también moral y socio-afectiva, a partir de la eliminación de barreras para el aprendizaje y participación que transciendan el aula de clase, y se vivencien a través de ejemplos claros como la tolerancia, el respeto por el otro y solidaridad, donde se acepte y valore la diversidad.

12.1 ACOMPAÑAMIENTO PARA TRABAJAR LA INCLUSIÓN

El Colegio Salesiano El Sufragio genera atención integral a partir de la realización de una caracterización no solo de tipo cuantitativo sino también cualitativo, el cual permitirá dar un panorama más amplio de las fortalezas y retos que tenemos como colegio. Además, existe una ruta de atención que busca consolidar acciones que minimicen contenidos memorísticos que se ocupen del desarrollo de procesos de pensamiento y de diseños universales, eliminando las barreras que se presentan y de esta forma contribuir a un proyecto de vida de los estudiantes construido desde la equidad, la calidad y la justicia social.

Esta ruta contempla 11 pasos que implementados por toda la CEP para lograr el objetivo de la educación inclusiva:

- 1- Se registra información importante sobre el estudiante: Familia, Salud y Personal. El instrumento propuesto por el MEN (Instrumento de Información General del Estudiante, Guía de implementación del decreto 1421), debe ser diligenciado a partir de la información suministrada por la familia y será adjuntado a la historia escolar del estudiante, la cual podrá ser revisada por el programa de educación inclusiva y en caso de ser solicitado por los docentes se debe de respetar el derecho de privacidad de algunos aspectos que así se requieran.
- 2- Se realizará una caracterización del colegio, a partir de la aplicación del Índice de Inclusión, donde se busca analizar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento para establecer prioridades y tomar decisiones que cualifiquen las condiciones de aprendizajes, participación y convivencia de la comunidad educativa.
- 3- Cuando hablamos de educación inclusiva es necesario que hablemos de las diferencias y lo que nos hace diferentes, por ende, el cuidar y acoger al otro nos permite saber y respetar sus diferencias, es por esto que necesitamos de un trabajo conjunto entre los diversos actores de la CEP. De acuerdo con lo anterior, El Colegio Salesiano El Sufragio, implementa diversas estrategias que ayuden a promover la convivencia escolar con el fin de mejorar las interacciones entre niños, niñas y adolescentes y el clima escolar. Dentro de este proceso de acogida se implementarán estrategias que permitirán establecer relaciones de confianza entre las familias y nuestro colegio, donde toda la comunidad construya un diálogo que permitirá compartir percepciones y creencias, fortaleciendo las estrategias que se requieren en este proceso.
- 4- La caracterización educativa de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales, permite a los docentes saber las fortalezas, habilidades, limitaciones y necesidades de apoyo, con el fin de que el colegio en lo posible pueda ofrecer mejores

oportunidades favoreciendo y potenciando su aprendizaje y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Con el fin de realizar una adecuada caracterización se debe de recopilar información de diversas fuentes, para configurar el perfil del estudiante en términos de sus fortalezas, limitaciones y necesidades. En este proceso los profesores juegan un papel muy importante porque desde su observación en diversos ambientes del colegio van a dar sus percepciones y valoraciones del estudiante.

Retomando los modelos multifactoriales de funcionamiento humano (AAIDD, 2011) y el modelo de calidad de vida (Schalock y Verdugo, 2002, 2012; Verdugo y cols., 2009, 2013) La caracterización nos da un perfil del estudiante en el que se resaltan sus fortalezas, sus limitaciones y sus necesidades de apoyo. Dicho perfil es un insumo esencial para la construcción del plan individual de ajustes razonables (PIAR), cuya finalidad es determinar los apoyos pedagógicos que precisa cada estudiante, en función de las necesidades educativas que han surgido a través de la caracterización.

- 5- El Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales que permite estructurar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas (inscripción de alumnos nuevos, registro, sistematización y actualización de datos, traslados de estudiantes, reportes de estados de vulnerabilidad, discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, etc.). Este posibilita la realización, en tiempo real, de un seguimiento completo y detallado al proceso de matrícula (MEN, 2015).

Todo estudiante, incluyendo quienes presentan discapacidad, capacidad o talentos excepcionales, debe ser reportado en el SIMAT de acuerdo con las categorías disponibles en este sistema de registro. Se recomienda ser muy precisos en este reporte, toda vez que esta información permite a la Entidad Territorial Certificada (ETC) planear la organización del servicio en su territorio, así como la disposición de los apoyos pedagógicos en las instituciones educativas (MEN, Guía de apoyo decreto 1421, 2017).

El reporte en el SIMAT debe tener sus respectivos soportes que sustenten la elección de alguna de las categorías propuestas por el instrumento oficial. Los soportes incluyen el “portafolio” para los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales y todas las herramientas de validación y valoración de la discapacidad reportada, amparadas en el sector salud y en los procesos realizados por los profesionales de apoyo.

- 6- El DUA es un conjunto de principios y estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo en cuenta la diversidad en el aula. Este, permite la eliminación de barreras de aprendizaje y se enfoca en transformar los entornos, programas, currículos y servicios educativos hacia diseños que permitan hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad (MEN, 2015). Si bien el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) nos permite transitar hacia una inclusión real en

el aula desde la planeación de clase, este no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas en situación de discapacidad, cuando se necesiten.

Es fundamental recordar que, como se plantea en las Orientaciones Técnicas, Administrativas y Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad, la calidad de la planeación que el docente haga para su práctica pedagógica en el aula permitirá a los estudiantes ambientes estructurados, predecibles y seguros, que facilitarán la participación, atención y aprendizaje de todos ellos. La improvisación es el mayor riesgo para la inclusión.

- 7- Realizados los procesos de identificación, caracterización y atención desde los diferentes ajustes razonables, las flexibilizaciones curriculares y otras adaptaciones, el seguimiento continuo a los procesos y planes realizados permiten realizar aquellos ajustes, acompañamientos y apoyos adicionales (previamente no tenidos en cuenta) que ayudarán a que esta persona culmine exitosamente su proceso formativo en todos y cada uno de los niveles de la educación formal.

Esto exige que todos los establecimientos educativos reformen su Proyecto Educativo Institucional bajo una perspectiva de diversidad y atención a la diferencia para que se promueva la sistematización de las experiencias de aula desde un sistémico seguimiento al proceso de los estudiantes mediante una constante observación de su proceso articulando a las familias, docentes de apoyo y equipos interdisciplinarios de los establecimientos educativos en momentos de seguimiento. Si bien el seguimiento continuo al estudiante es una tarea que compete a todos los actores del sistema educativo, es el docente de apoyo o profesional de apoyo pedagógico la persona que lidera, supervisar y coordinar la implementación de las acciones de seguimiento al Plan Individual de Ajustes Razonables, la implementación del DUA en el aula y demás estrategias generadas por el colegio.

- 8- Plan individual de ajustes razonables (PIAR), es una herramienta que garantiza la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad, capacidad o talento excepcional dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje.

Según el Decreto 1421, el PIAR es una “herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.

Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA” (Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, MEN). Igualmente, el decreto nos invita a garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de las áreas de los docentes los cuales deben realizar los diferentes ajustes razonables a las metas de aprendizaje, garantizando la permanencia y calidad educativa de los estudiantes con algún tipo de diagnóstico.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 27 de 35

- 9- En esta parte se desarrollan y se implementan todas las estrategias contempladas en los planes, los ajustes razonables, las acciones afirmativas y medidas de diseño universal para el aprendizaje que se detallan en el Decreto 1421 de 2017 y en la Guía de implementación del mismo, 2017.

Los diferentes docentes que intervienen en los procesos deben de brindar todas las estrategias necesarias para garantizar el acceso, permanencia, promoción y calidad de la educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales (Guía de apoyo decreto 1421, 2017), por ejemplo:

- Implementación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Desarrollo y seguimiento de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR).
- Flexibilización curricular, evaluación de los aprendizajes y promoción de grado.
- Definición de aspectos de aceleración o promoción anticipada para estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.
- Propuestas de agrupamiento: semilleros, grupos de estudio, apuestas de ciudad externas a la institución. estrategias de apoyo de otros de la comunidad.
- Programas y estrategias de enriquecimiento. Adecuaciones físicas.
- Adquisición y desarrollo de herramientas tecnológicas y didácticas.
- Contratación de personal de apoyo.
- Formación del talento humano.
- Registro de estudiantes con discapacidad en el SIMAT
- Estrategias de fomento de la permanencia para estudiantes con discapacidad.
- Formación, fortalecimiento y apoyo a familias.

- 10- Cada periodo académico se debe realizar un informe que compile las acciones lideradas por el colegio para la identificación, acogida y atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales. La realización de este informe de atención debe de dar cuenta de los PIAR si los tiene y las evidencias de implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje. El informe de competencias, debe ser elaborado por el docente de aula en coordinación con el docente de apoyo, y demás docentes intervenientes. Se debe realizar cada semestre académico con el fin de generar una entrega pedagógica sobre los avances obtenidos por el estudiante en situación de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales de tal manera

que se favorezca la transición del estudiante en su cambio de grado y nivel educativo. Consecuentemente, este informe de competencias hace parte del boletín de cada estudiante y se debe anexar a su historia escolar pues se constituye como un elemento fundamental para el diseño del PIAR del año siguiente y la garantía de la continuidad de los apoyos y ajustes que requiera, y la toma de decisiones frente a la certificación escolar o la titulación del estudiante, conforme con lo establecido con el artículo 19 del decreto 1421 de 2017.

En el informe de competencias es fundamental la articulación del Plan Individual de Ajustes Razonables realizado para el estudiante con la evaluación del desempeño del estudiante frente a las metas de aprendizaje y a los ajustes razonables depositados En el PIAR. Para ello, es importante tener en cuenta los siguientes factores:

- a. Hay que considerar que el estudiante no es el que se debe adaptar al sistema de evaluación, ni al colegio, sino que, por el contrario, debe ser el colegio y sus docentes quienes deben hacer la flexibilización y plantear los apoyos, para que el estudiante, con sus ritmos, sus estilos y sus aprendizajes, logre los objetivos y metas que se han propuesto para él.
- b. Se debe revisar el informe sobre los apoyos que el estudiante recibió en el año, cuáles fueron los ajustes realizados, cuáles las estrategias del maestro y cuáles son los aprendizajes que logró el estudiante, no solo desde la perspectiva de los maestros como tal, sino también desde la de otros estudiantes, directivos, administrativos y familiares.
- c. Se sugiere tener en cuenta las diferentes dimensiones de desarrollo personal en las que han avanzado los estudiantes como producto de la inclusión educativa.

11- Los Procesos transversales están pensados para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales (Guía de apoyo decreto 1421, 2017).

- Formación y acompañamiento a los docentes: Uno de los retos de la educación inclusiva es generar espacios de reflexión y conceptualización con los docentes y directivos docentes para concientizar acerca de la identificación de signos de alerta de los estudiantes que lo requieran, procesos de identificación, caracterización y estrategias de atención a estudiantes ya sea por medio de asesorías o procesos de actualización docente. El componente de acompañamiento y formación docente es pieza clave en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, capacidad o talento excepcional y debe concebirse de manera transversal a todo esfuerzo por atender la diversidad. Éste se realiza a través de procesos de formación (cualificación de fundamentación de conceptos) y procesos de asistencia y asesoría (acompañamiento).
- Formación y acompañamiento a las familias: Al igual que el acompañamiento a docentes, el proceso de sensibilización, acompañamiento y formación de las familias de los

estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales, surge con el propósito de articular la escuela, las ofertas de ciudad y la familia en todas las acciones de identificación, caracterización y atención de estudiantes. El componente de acompañamiento familiar es siempre un elemento fundamental y decisivo en el desarrollo de los estudiantes y en sus proyectos de vida, en este sentido debe ser transversal a los demás procesos, (Ministerio de Educación Nacional, 2015). Éste se sistematiza y documenta a través de procesos de asesoría y asistencia.

12.2 CONCEPTUALIZACION

Reconocer la diversidad permitir que cualquier estudiante independientemente de sus características sea acogido por la institución educativa. En el Colegio el Sufragio, la educación inclusiva va más allá de la atención de los estudiantes considerados con necesidades educativas especiales; implica adaptarse a la diversidad y responder a las necesidades educativas individuales de todos los estudiantes, mejorando así su aprendizaje, participación y convivencia. Teniendo en cuenta el anterior concepto atendemos la diversidad teniendo en cuenta los siguientes tipos de discapacidad, talento y/o capacidades excepciones y trastornos y dificultades del aprendizaje:

- **Discapacidad física.** En esta categoría se encuentran las personas que presenta en forma permanente deficiencias corporales y/o funcionales a nivel del músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo o presencia de desórdenes del movimiento corporal. Estas personas podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad funcional para el movimiento corporal y su relación en los diversos entornos al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos, entre otras.
- **Discapacidad auditiva.** En esta categoría se incluyen personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral.

También se incluyen las personas sordas y las personas con hipoacusia. Esto es, aquellas que debido a una deficiencia en la capacidad auditiva presentan dificultades en la discriminación de sonidos, palabras, frases, conversación e incluso sonidos con mayor intensidad que la voz conversacional, según el grado de pérdida auditiva (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011).

Para aumentar su grado de independencia estas personas pueden requerir de la ayuda de intérpretes de lengua de señas, productos de apoyo como audífonos, implantes cocleares o sistemas FM, entre otros. Para garantizar su participación, requieren contextos accesibles, así

como estrategias comunicativas entre las que se encuentran los mensajes de texto y las señales visuales de información, orientación y prevención de situaciones de riesgo.

• **Discapacidad visual.** Aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas o con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011).

Estas personas presentan diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar o del trabajo, entre otras. Para una mayor independencia y autonomía, estas personas pueden requerir productos de apoyo como bastones de orientación, lentes o lupas, textos en braille, macro tipo (texto ampliado), programas lectores de pantalla, programas magnificadores o información auditiva, entre otros.

Para su participación requieren contextos accesibles en los que se cuente con señales informativas, orientadoras y de prevención de situaciones de riesgo, con colores de contraste, pisos con diferentes texturas y mensajes, en braille o sonoros, entre otros.

• **Sordoceguera.** Es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Las personas sordociegas requieren de servicios especializados de guía interpretación para su desarrollo e inclusión social.

• **Discapacidad intelectual.** Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Estos producen deficiencias del funcionamiento adaptativo, de tal manera que el individuo no alcanza los estándares de independencia personal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la participación social, el funcionamiento académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en la comunidad (American Psychiatric Association, 2014). Para lograr una mayor independencia funcional y participación social, estas personas requieren de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos, entre otros. Es necesaria la adecuación de programas educativos o formativos adaptados a sus posibilidades y necesidades, al igual que el desarrollo de estrategias que faciliten el aprendizaje de tareas y actividades de la vida diaria, como auto cuidado, interacción con el entorno y de desempeño de roles dentro de la sociedad. Los apoyos personales son indispensables para su protección y como facilitadores en su aprendizaje y participación social.

• **Discapacidad psicosocial (mental).** Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su

duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Estas barreras surgen de los límites que las diferentes culturas y sociedades imponen a la conducta y comportamiento humanos, así como por el estigma social y las actitudes discriminatorias. Para lograr una mayor independencia funcional, estas personas requieren básicamente de apoyos médicos y terapéuticos especializados de acuerdo a sus necesidades. De igual forma, para su protección y participación en actividades personales, educativas, formativas, deportivas, culturales, sociales, laborales y} productivas, pueden requerir apoyo de otra persona (MSPS, 2015a).

- **Trastorno del espectro autista – TEA:** Déficits persistentes en la comunicación y en la interacción social en diversos contextos, manifestado por todos los siguientes síntomas, actualmente o por los antecedentes: Dificultades en reciprocidad socioemocional déficits en conductas comunicativas no verbales utilizadas en la interacción social, dificultades para desarrollar, mantener y comprender las relaciones.

Patrones repetitivos y restringidos de conducta, actividades e intereses, que se manifiestan en, al menos dos de los siguientes síntomas (actualmente o por los antecedentes): Movimientos, utilización de objetos o hablar estereotipados o repetitivos y adherencia excesiva a rutinas, patrones de comportamiento verbal y no verbal ritualizado o resistencia excesiva a los cambios, intereses muy restringidos y fijos que son anormales en cuanto a su intensidad o foco de interés o Hiper- o hipo-reactividad a los estímulos sensoriales o interés inusual en aspectos sensoriales del entorno. (DSM-V, 2014)

- **Discapacidad múltiple.** Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos.

12.3 CATEGORÍAS DE CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES

Las capacidades excepcionales se caracterizan cuando se identifica un nivel intelectual muy superior en el estudiante, tiene un nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos de manera simultánea, mientras que los talentos hacen referencia a las aptitudes o al dominio sobresaliente en un campo específico -demostrado en edades tempranas-, que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento. En esta categoría se pueden clasificar varios talentos, tal como se describe a continuación.

- **Capacidades excepcionales:** Hacen referencia a la presencia de un potencial o desempeño excepcional global, evidente por ejemplo en la facilidad para el aprendizaje o la velocidad del procesamiento de la información, lo cual ofrece ventajas importantes en términos de desarrollo

de habilidades en áreas de interés. Un estudiante con capacidad excepcional puede expresar su potencial en varios campos de talento, pero no necesariamente en todos.

- **Talento excepcional en tecnología:** Potencial de aprendizaje excepcional en tecnología, en sus diferentes formas, como pueden ser física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería, entre otras y que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.
- **Talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento:** Potencial de aprendizaje excepcional en procesos de liderazgo en comunidades y desarrollo de competencias de emprendimiento en una o varias áreas específicas.
- **Talento excepcional en ciencias naturales o básicas:** Potencial de aprendizaje excepcional en ciencias naturales o básicas, en sus diferentes formas, como pueden ser física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería, entre otras y que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.
- **Talento excepcional en artes o letras:** Potencial de aprendizaje excepcional en sus diferentes formas de expresión (artes plásticas, musical y/o literatura) que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.
- **Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte:** Potencial de aprendizaje excepcional en actividad física, ejercicio o deporte que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.
- **Talento excepcional en ciencias sociales y/o humanas:** Potencial de aprendizaje excepcional en ciencias sociales, intrapersonal, interpersonal o socio grupal que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación

12.4 CATEGORÍAS DE TRASTORNOS ESPECÍFICOS EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR Y EL COMPORTAMIENTO

Los trastornos específicos en el aprendizaje escolar se refieren a dificultades de procesamiento de base neurológica, las cuales pueden interferir con el aprendizaje de las habilidades básicas como la lectura, escritura y/o las destrezas matemáticas, y se producen a pesar de las oportunidades educativas adecuadas. Los trastornos del comportamiento por su parte, además de presentar síntomas conductuales, implican la disfunción en alguna de las áreas contextuales del estudiante: escolar, familiar y social.

- **Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar:** Dificultad en el aprendizaje y en la utilización de las aptitudes académicas, evidenciado por la presencia de al menos uno de los signos de alerta que han persistido mínimo durante 6 meses, a pesar de los procesos de acompañamiento dirigidos a estas dificultades.

Trastorno específico de la lectura
Trastorno específico de la escritura
Trastorno específico del cálculo

Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad: Se caracteriza por la presencia de un patrón persistente, por más de seis meses, de inatención y/o hiperactividad-impulsividad, que se manifiesta de manera más frecuente y grave que en otros individuos del mismo grado de desarrollo. Inicia usualmente antes de los 12 años y puede persistir en la edad adulta, tienen un componente neurobiológico, no están asociados a deficiencias visuales, auditivas, o capacidad intelectual y deben diagnosticarse a través de evaluación clínica por parte de la entidad de salud correspondiente.

Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar y por Déficit de Atención: En esta categoría se encuentran los estudiantes que de acuerdo al soporte emitido por el sector salud presentan los dos anteriores trastornos del aprendizaje.

Es por lo anterior que el Colegio Salesiano El Sufragio , centra su interés por llevar a cabo todos los procesos de Inclusión, desde potenciar el desarrollo cognitivo, las competencias y habilidades de sus estudiantes hasta la implementación de técnicas y estrategias basadas en su metodología, los lineamientos del Pensamiento Sistémico y del Aprendizaje Significativo, buscando implementar una educación Inclusiva que contribuyan a formar ciudadanos íntegros, competentes y emprendedores, garantizándoles el derecho a la educación con pertinencia y calidad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 34 de 35

13. MAPA DE IDENTIFICACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CODIGO: GDP005 V: 04.01.24 Página 35 de 35



14. ANEXOS:

Todo se encuentra en formato digital.

MANUAL DE CONVIVENCIA - SIEE

PLAN DE ESTUDIO

PLANES DE ÁREA - PROYECTOS OBLIGATORIOS

MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO

GESTIÓN DE RECURSOS

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIONES